

debidamente justificados, a su juicio, podrá otorgar autorizaciones que sustituyan a los documentos justificantes o comprobatorios de egresos con cargo al presupuesto, a efecto de que se contabilicen las operaciones que amparen. Las solicitudes que con tal motivo se formulen deberán consignar, entre otros datos: causa de falta de comprobación o justificación, importes y fechas de las operaciones que amparen. En el caso de pérdida o destrucción de los documentos, la entidad deberá amparar dicha situación con el documento público relativo.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

Artículo 36.- Las adquisiciones, según los requerimientos de cada caso, se llevarán a cabo mediante la celebración de pedidos o contratos, pudiendo incorporarse a estos las modalidades que tiendan a garantizar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE REDUCCIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SONORA.

TERCERO.- Los Titulares de las Dependencias y los Directores Generales o sus equivalentes en las Entidades, serán responsables de instrumentar al interior de las mismas, las medidas y acciones administrativas necesarias para que el ejercicio de los recursos se efectúe con apego al Presupuesto y a los presentes Lineamientos, así como vigilar el estricto cumplimiento de dichos ordenamientos.

Al efecto, instrumentarán y ejecutarán líneas de acción encaminadas a garantizar la viabilidad de las medidas a que se refiere el párrafo anterior, bajo lineamientos de Economía Presupuestal, Fortalecimiento Hacendario, Modernización y Eficiencia Administrativa y Transparencia, los cuales se instituyen como los principios rectores del presente documento.

DÉCIMO OCTAVO.- Los comprobantes de gastos por concepto de combustible, lubricantes, aditivos, mantenimiento y conservación de los vehículos oficiales deberán especificar las placas del vehículo, su marca, modelo, kilometraje, la unidad administrativa y/o el servicio público al que se encuentre asignado, la firma de quien autorizó el gasto y de quien lo realizó, y en su caso, el oficio de comisión que justifique el uso y disposición del vehículo cuando no se encuentre asignado. En el caso de vehículos arrendados, además se deberá indicar el número, fecha del contrato y tipo de arrendamiento, así como el nombre de la compañía arrendadora.

TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Los gastos de la partida presupuestal de alimentación de personal deberán reducirse al mínimo indispensable, y deberán comprobarse y justificarse en la forma y términos previstos en el numeral Cuadragésimo Quinto del presente ordenamiento.

Los comprobantes por consumo de alimentos al personal o en eventos a que se refiere este lineamiento, además de cumplir con lo previsto en el párrafo anterior, deberán especificar el número de comensales, el motivo de la reunión, y el nombre y firma de quien autorizó el gasto y de quien lo efectuó.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- La línea de acción de Fortalecimiento Hacendario debe tender a reforzar las acciones que mejoren la captación de recursos y permita mejorar la calidad de los servicios públicos. Con ese fin, se deberán prever las medidas necesarias para:

V.- Establecer políticas comerciales adecuadas y programas óptimos de revolvencia y recuperación de cartera

CUADRAGÉSIMO QUINTO.- Los gastos que realicen las Dependencias y Entidades deberán comprobarse en un término máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al término de la comisión o encargo, cumpliendo con los requisitos siguientes:

I.- Se presentarán los documentos originales debidamente justificados, mismos que deberán corresponder a gastos que guarden congruencia con los programas de la Dependencia o Entidad y de la comisión conferida, en su caso;

II.- Los documentos deberán cumplir con los requisitos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes, para que tengan validez comprobatoria;

III.- No se entregará dotación de gastos por comprobar sin que previamente haya comprobado la anterior; y

IV.- Deberán abstenerse de realizar comprobaciones conjuntas o globales a fin de transparentar el gasto.

ACUERDO QUE ACTUALIZA Y RATIFICA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO EL "MANUAL DE NORMAS Y POLITICAS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO DEL ESTADO.

Artículo 77.- En el caso de las entidades, el registro y control de la liberación y comprobación de los recursos, lo llevará el área facultada para ello.

Artículo 78.- En el caso de las entidades, el área facultada para llevar el registro y control de la liberación y comprobación de los recursos enviará dicha información a las áreas que deban contar con ella.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

Última reforma publicada DOF 22-12-2014

5. Estimación para cuentas incobrables.

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro ó incobrables es el siguiente:



- a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.
- b) El ente público al cierre del ejercicio analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

Inciso mejorado DOF 02-01-2013

MANUAL DE POLITICAS DE CONTROL INTERNO DE RADIO SONORA.

1.5 Gastos por comprobar:

Los gastos por comprobar se regirán por las siguientes políticas:

b) Las comprobaciones deberán ser efectuadas en un plazo no mayor de 5 días hábiles, después de haber efectuado la erogación, así mismo los comprobantes deberán reunir los requisitos fiscales señalados en el Código Fiscal de la Federación y por el concepto por el cual fue solicitado.

d) Cuando un gasto no sea comprobado en su oportunidad o no reúna los requisitos mencionados anteriormente, o bien no sea a satisfacción de la Dirección de Administración, ésta aplicará las medidas que considere convenientes para la recepción de las cantidades sujetas a comprobación, pudiendo ser requerida la devolución del dinero o éste ser descontado de las percepciones mensuales del trabajador, en caso necesario.

3.1 Solicitud de Materiales:

- Toda solicitud de material y papelería de oficina, discos compactos, materiales y útiles de impresión, se hará por medio de requisición, conteniendo la información que se detalla en el formato, firmada debidamente por el titular de la unidad responsable y enviada a la Coordinación de Recursos Materiales.
- En los casos de los cartuchos de tóner y tinta, deberá otorgarse a cambio el cartucho vacío para surtir el nuevo.
- En los casos de solicitud de bienes muebles esta será efectuada por medio de memorándum dirigido a la Dirección de Administración. La compra dependerá primeramente de la disponibilidad presupuestal de la partida solicitante, así como también que se encuentre contemplado dentro del Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal correspondiente, y de la disponibilidad del artículo en el mercado. La información del plazo real acordado con el proveedor se deberá de hacer en un plazo no mayor a 3 días de recibida la solicitud.
- El Coordinador de Recursos Materiales es el encargado de recibir toda compra de bienes consumibles para que realice la entrega de los mismos a quien corresponda y le firmen de recibido.
- El Coordinador de Recursos Materiales es el encargado de recibir los bienes muebles que se adquieran para que proceda a realizar el registro de resguardo correspondiente y entrega del mismo obteniendo la firma del resguardo.
- Los titulares de cada unidad estarán obligados a solicitar autorización al Director de Administración de cualquier bien que se pretenda reubicar entre las personas dependientes de su área.
- No está permitido la instalación de software para cualquier tipo de uso que no sea el indispensable para realizar sus labores de trabajo.



- En caso de que el equipo de cómputo sufra un desperfecto, el usuario pasará un reporte a la Dirección de Administración para que se gire orden de trabajo.
- Cuando se requiera sustitución o adquisición de equipo de cómputo será la coordinación de informática la encargada de elaborar requisición con las características del equipo que se necesite para que se realicen las cotizaciones correspondientes, así como de la instalación del mismo equipo.
- La contratación de servicios (mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de transporte, fumigación, mantenimiento de aires acondicionados, pintura y reparaciones menores, mantenimiento de jardines, servicio de fotocopiado, etc.), quedará bajo la responsabilidad de la Dirección de Administración.
- Para la contratación de los servicios del punto anterior, deberá estar contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones y Servicios de Radio Sonora y tener disponibilidad la partida correspondiente.
- Para cualquier compra o contratación de servicios se deberá realizar el procedimiento que marca la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios relacionados con los bienes muebles de la Administración Pública Estatal y su reglamento.

3.3 Control Vehicular:

- Los vehículos deben utilizarse exclusivamente para asuntos de la radio.
- Todo vehículo debe contar con expediente individual, el cual deberá contener la siguiente información:
 - a. Póliza de seguro y lista de ajustadores,
 - b. B. Tarjeta de circulación original,
 - c. Copia de la factura,
 - d. Bitácora de mantenimiento,
 - e. Resguardo individual firmado por el usuario de la unidad.
 - f. Reporte de gasolina

Se utilizará un formato donde se informe el uso diario y deberá ser llenada por el usuario del vehículo cada vez que sea utilizado, y contendrá la siguiente información:

- a. Fecha
 - b. Conductor
 - c. Área
 - d. Kilometraje antes de la comisión
 - e. Kilometraje después de la comisión
 - f. Hora de salida
 - g. Hora de llegada
 - h. Reporte de condiciones del vehículo
- La Coordinación de Recursos Materiales, asigna al Departamento de Mantenimiento para que diariamente verifique los vehículos de Radio Sonora en sus condiciones mecánicas y de carrocería. Los vehículos que no tengan el servicio de mantenimiento o que se detecte alguna falla no saldrán a comisión.
 - La persona que requiera el uso de vehículos oficiales deberá tener vigente su licencia de conducir. Cualquier violación al reglamento de tránsito será responsabilidad del conductor, el cual será responsable del costo de la infracción correspondiente.
 - Todos los vehículos deberá concentrarse los fines de semana, días festivos, no laborables y

periodos de vacaciones en su lugar de adscripción, a excepción de aquellos que se encuentren en comisión.

- Todo vehículo de esta Entidad, debe portar los logotipos de Radio Sonora y los establecidos por la Contraloría General del Estado.
- En caso de accidente, el responsable del vehículo en comisión, deberá dar parte inmediatamente tanto a la aseguradora como al encargado de control vehicular de Radio Sonora. En caso de omisión, el responsable de la unidad en el momento de ocurrir el accidente será responsable de los daños que se ocasionen al vehículo.
- El artículo vigésimo tercero de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal establece que sin excepción se deberá de utilizar las Bitácoras para todos los vehículos oficiales, y debe contener los datos generales del vehículo así como registrar en ellas el consumo de combustible, mantenimiento, servicios y kilometraje de las unidades. El personal que tiene asignado un vehículo para el desempeño de sus labores y no cumpla con la elaboración y entrega de las bitácoras se le retendrá la unidad por no cumplir con esta norma gubernamental.

4.1 Ingresos Propios:

La Coordinación de Promoción y Desarrollo Institucional, es responsable de promover la captación de Ingresos Propios por concepto de Radio Transmisión, a través de convenios con dependencias de los tres niveles de Gobierno y particulares de acuerdo a lo que marca el decreto de creación de Radio Sonora.

La Dirección de Administración y la Coordinación de Promoción, deberán formular una estimación anual de captación por concepto de Ingresos Propios.

La aplicación de los Ingresos Propios se encaminará a fortalecer la capacidad financiera de Radio Sonora.

Los ingresos propios se depositarán en una cuenta bancaria destinada exclusiva para ello.

Los ingresos totales que se obtengan por Ingresos Propios, se distribuirán de acuerdo al presupuesto de egresos que se defina para tal efecto.

En caso de presentarse variaciones en lo proyectado, con relación a la captación y aplicación real, deberá modificarse el programa original, de manera trimestral ajustando capítulos y conceptos.

Los gastos que realicen deberán estar respaldados con la documentación comprobatoria respectiva, misma que deberá contener todos los requisitos fiscales y presupuestales requeridos. Cuando en su caso se obtengan ingresos en especie por concepto de servicios de radio transmisión, estos deberán informarse a su Junta Directiva.

Cuando por algún motivo, se llegara a obtener un excedente en el rubro de Ingresos Propios de Radio Sonora, superiores a los proyectados en el Presupuesto Anual, se realizarán los registros contables procedentes y se deberá definir el uso o destino de los mismos de acuerdo a las necesidades de Radio Sonora previa autorización de la Secretaría de Hacienda y la Junta Directiva de Radio Sonora.

4.2 Facturación:

La radio emitirá un recibo a través de la facturación electrónica el total de los servicios acordados en los convenios los primeros 10 días del mes y cuando se realice algún servicio por renta de cabinas u algún otro servicio no pactado en convenio, en el momento en que se otorgue el servicio, el recibo se hace llegar a los clientes vía correo electrónico o físicamente si así lo solicita el cliente; posteriormente se corrobora la recepción del mismo para la programación de los pagos



correspondientes.

La Radio emite sus recibos sin cargo al Impuesto al Valor Agregado, salvo en los casos previstos en el Art. 15 de la ley del IVA.

4.3 Cobranza:

A partir de la segunda semana de cada mes se realizan las gestiones para los cobros.

El vencimiento del recibo que se genere tendrá un vencimiento de 30 (treinta) días desde la fecha de emisión del mismo, prorrogable a 90 (noventa) días para dar cabida a los trámites administrativos correspondientes. Después de este período se considerará cartera vencida.

4.5 Forma de Pago:

- Pago de contado: Se considera el realizado dentro de los 10 días anteriores y hasta en la fecha de emisión de los servicios contratados.
- Pago de crédito: Los realizados con posterioridad a la emisión y dentro de los 30 días siguientes a la misma. La forma de pago elegida deberá figurar en la orden de difusión. Los pagos se realizarán mediante ingreso en la cuenta corriente que se indique o mediante cheque. Vencida la obligación de pago sin que La Radio hubiese recibido el correspondiente abono, podrá considerar tomar las medidas conducentes para la efectividad del pago. Estos tipos se aplicarán proporcionalmente al tiempo efectivo de pago, considerándolo diariamente.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE RADIO SONORA Procedimiento de Compras (31-DAD-P3/rev.01)

| | | | |
|------|------------------------------------|--|------------------------------|
| 2 | | Requisición de material | |
| 2.1 | Unidades básicas administrativas | Solicitan material a través de la requisición de material. | Requisición de material |
| 2.2 | Coordinador de recursos materiales | Recibe solicitud de material y verifica si se tiene material | |
| 2.3 | | Surte requisición y recaba firma de conformidad | |
| 2.4 | | Elabora Orden de Compra de acuerdo a Políticas y Criterios de Operación de Administración y envía a Dirección de Administración para su autorización | Orden de Compra y/o Servicio |
| 2.11 | | Entrega Material solicitado a Unidades Administrativas solicitantes y recaba firma de conformidad en la solicitud y la archiva | |

ANEXO 2-EGRESOS OCTUBRE 2015

| | |
|----------|------------|
| Elaboró: | OMCB |
| Fecha: | 17/06/2016 |
| Revisó: | OMCB |

Secretaría de la Contraloría General
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Radio Sonora.
 Cedula Analítica de Egresos Octubre-Diciembre 2015
 Revisión Documental mes de Octubre

| BEVA Bancomer, S.A. 0448984644 | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | Observación |
|---------------------------------------|-----------|--|---|------------------|--|---|---|---|---|---|---|--|
| Fecha | Póliza CH | Beneficiario | Concepto | Importe | | | | | | | | |
| Octubre 02 | C00316 | Ofizone, S.A. de C.V. | Pago de facturas 306 por concepto de papelería mes de septiembre 2015. | 3,150.50 | | | | | | | | No se encontró documento que identifique el destino final, esto es de quien recibió el producto |
| Octubre 01 | C00318 | Equipos y controles del pacifico, S.A. de C.V. | Pago de factura HM010438 por concepto de refacciones para armado de CPU Artemisa Sugich | 2,770.38 | | | | | | | | No se encontró documento que identifique el destino final, esto es de quien recibió el producto |
| Octubre 02 | C00321 | Equipos y controles del pacifico, S.A. de C.V. | Pago de factura HM010355 por concepto de 2 antivirus kaspersky con licencia para 10 equipos y vigencia de un año. | 2,200.00 | | | | | | | | No se encontró documento que identifique el destino final, esto es de quien recibió el producto |
| Octubre 02 | C00322 | Equipos y controles del pacifico, S.A. de C.V. | Pago de factura HM010401 por concepto de regulador sola-B Microvolt 1300, fuente atack B500P, para equipo de cómputo de producción y red de noticias. | 1,100.00 | | | | | | | | No se encontró documento que identifique el destino final, esto es de quien recibió el producto |
| Octubre 08 | C00328 | Anais Guedalupe Ruiz Coronado | Pago por producción radio y tv. Mes de septiembre 2015. | 8,120.00 | | | | | | | | No se efectuó la retención del 10% ISR |
| Octubre 16 | C00337 | Juan Carlos Quijada Galindo | Reposición de Gastos | 1,135.01 | | | | | | | | facturas de varios proveedores, contabilizados a proveedor-Radio Sonora. Sin datos de motivo, comensales. Sin firma de autorización de quien autorizó y de quien efectuó el gasto. |
| Octubre 20 | C00338 | Equipos y controles del pacifico, S.A. de C.V. | Pago de factura HMO10527 por concepto de refacciones para CPU Mima Bianco | 3,118.38 | | | | | | | | No se encontró documento que identifique el destino final, esto es de quien recibió el producto |
| Octubre 20 | C00339 | Equipos y controles del pacifico, S.A. de C.V. | Pago de factura HMO010440, 2 mouse para producción y dirección general | 350.01 | | | | | | | | No se encontró documento que identifique el destino final, esto es de quien recibió el producto |
| Octubre 20 | C00341 | Joel Adrián Acuña Alcaraz | Pago de factura 14, por concepto de compra de cable de audio jack cannon a plug con adaptador a mini plug 3.5 mm. Para el | 328.28 | | | | | | | | No se encontró documento que identifique el destino final, esto es de quien recibió el producto |
| Octubre 20 | C00343 | Joel Adrián Acuña Alcaraz | Pago de factura 12, por concepto de 3 audifonos, 1 kit de teclado, mouse, bocinas marca atack. Para fonoteca | 1,375.69 | | | | | | | | No se encontró documento que identifique el destino final, esto es de quien recibió el producto |
| Octubre 22 | C00345 | Gustavo Martínez Zamorano | Reposición de gastos por adquisición de un tubo de cola lobo y mano de obra. Mofe del pick up | 649.99 | | | | | | | | No contiene los datos del vehículo, kilometraje, firma de quien autorizó y de quien lo realizó. No está registrado en la bitácora del vehículo |
| Octubre 22 | C00346 | Juan Carlos Quijada Galindo | Reposición de gastos. | 1,863.79 | | | | | | | | Fra # 15614 por \$ 749.99, excede del monto establecido para pagos del fondo (\$500.00) : pago de fras alimentación de personas, no cumple con el motivo y firmas correspondientes |
| Octubre 31 | C00366 | Ricardo Islés Martínez | Pago de comida festejo de aniversario personal de radio sonora | 7,482.00 | | | | | | | | No hay cotización, no está autorizada la factura, sin numero de comensales y no cuenta con el nombre y firma de quien realizó y autorizó el gasto |
| Octubre 31 | C00367 | Martin Rolando Ramos López | Mantenimiento y aplicación de pintura vinilica en oficinas de dirección. | 4,406.00 | | | | | | | | No existe cotización, ni requisición, no está autorizada factura |
| Octubre 31 | C00368 | Juan Carlos Quijada Galindo | Reposición de caja gastos, compra caja 68L/18 galones, gris. | 595.00 | | | | | | | | no está autorizada factura, MOTIVO DE LA COMPRA, USO ? |
| Octubre 31 | C00369 | Martin Rolando Ramos López | Pago remodelación oficinas | 6,670.00 | | | | | | | | No existe cotización, ni requisición, no está autorizada factura, no indican en que area se prestó el servicio |
| Octubre 31 | C00370 | Martin Rolando Ramos López | Refrío de piso laminado y pulir mármol en area de recepción y pasillo. | 3,654.00 | | | | | | | | No existe cotización, ni requisición, no está autorizada factura |
| Octubre 31 | C00371 | Martin Rolando Ramos López | Mantenimiento en área de noticias. | 6,960.00 | | | | | | | | No existe cotización, ni requisición, no está autorizada factura |
| Octubre 16 | C00375 | Arturo Rivera Navarro | Pago de factura por compra de plantas para los jardines de radio sonora. | 4,640.00 | | | | | | | | Falta requisición, cotización, autorizar factura. |
| Octubre 16 | C00376 | Juan Carlos Quijada Galindo | Reposición de gastos; pago de factura IHGBJE321904 compra de caja 68L/18 pelones, gris, cajas archivo discoteca | 1,195.00 | | | | | | | | Sin requisición, autorizar factura. Se pagó del fondo? |
| Octubre 16 | C00377 | Juan Carlos Quijada Galindo | Reposición de gastos | 1,663.03 | | | | | | | | Requisición, autorizar facturas, Sin indicar su uso |
| Octubre 31 | C00379 | Juan Carlos Quijada Galindo | Reposición de caja chica. | 1,408.89 | | | | | | | | Autorizar factura, indicar para que se utilizó. |
| TOTAL (\$) MES DE OCTUBRE 2015 | | | | 64,887.95 | | | | | | | | |

Secretaría de la Contraloría General
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Radio Sonora.
 EGRESOS OCTUBRE-DICIEMBRE 2015
 Revisión Documental mes de Noviembre

ANEXO 3-EGRESOS NOVIEMBRE 2015

Elaboró: OMC

Fecha: Agosto 2016

Revisó: OMC

| BBVA Bancomer, S.A. 0449854844 | | | | | | | | |
|--------------------------------|--|----------------------------------|--|-------------------|------|---|--|--|
| Fecha | Póliza CH | Beneficiario | Concepto | Importe | Tipo | Observación | | |
| Noviembre 04 | C00382 | Juan Carlos Quijada Galindo | Reposición de caja chica | 2,243.15 | 3 | No hay cotización, no están autorizadas las factura, sin numero de comensales y no cuenta con el nombre y firma de quien realizó y autorizó el gasto. | | |
| Noviembre 06 | C00384 | Juan Carlos Quijada Galindo | Alimentos en Restaurant | 1,536.00 | 3 | Factura no autorizada (autoriza y electiva), \$384, por persona, indicar el motivo de la reunión. | | |
| Noviembre 08 | C00385 | Norma Valenzuela Córdova | Reposición de gastos | 8,657.38 | 8 | no se encontró el origen del recurso, boleto de avión sin pase de abordar, frías sin firma de autorizado | | |
| Noviembre 13 | C00393 | Anelis Guadalupe Ruiz Coronado | Pago del mes de octubre 2015, producción y transmisión de programas de radio y televisión. | 6,120.00 | 6 | Sin retención del 10% ISR | | |
| Noviembre 13 | C00403 | Servicios Integrales de Limpieza | Pago de factura A95 por concepto de Toalla intercambiada blnc | 230.01 | 1 | Falta requisición y evidencia del destino final | | |
| Noviembre 13 | C00404 | Servicios Integrales de Limpieza | Pago de factura folio A94 por concepto de material para limpieza | 1,563.56 | 1 | Falta requisición y evidencia del destino final | | |
| Noviembre 13 | C00405 | Servicios Integrales de Limpieza | Pago de factura folio A91 por concepto de material para limpieza | 1,522.38 | 1 | Falta requisición y evidencia del destino final | | |
| Noviembre 13 | C00408 | Carlos Hernández Figueroa | Pago de finiquito | 11,657.18 | 7 | No se encontró el cálculo del finiquito | | |
| Noviembre 19 | C00412 | Offizone, S.A. de C.V. | Pago de factura 312 por concepto de 1 caja de hojas blancas tan | 873.69 | 1 | sin evidencia del destino final | | |
| Noviembre 19 | C00413 | Offizone, S.A. de C.V. | Pago de factura 313 por concepto de papelería para el consumo | 4,353.90 | 1 | sin evidencia del destino final | | |
| Noviembre 23 | C00415 | Yenkins Moreno Rosario Renato | Pago de factura 339 por toner y servicio | 1,102.00 | 1 | sin evidencia del destino final | | |
| Noviembre 23 | C00416 | Yenkins Moreno Rosario Renato | Pago de factura 357 por toner y reparación de impresora | 826.00 | 1 | sin evidencia del destino final | | |
| Noviembre 23 | C00417 | Yenkins Moreno Rosario Renato | Pago de factura 327 por recarga de toner y reparación de impres | 1,658.80 | 1 | sin evidencia del destino final | | |
| Noviembre 23 | C00425 | Juan Carlos Quijada Galindo | Reembolso caja chica | 810.82 | 3 | sin motivo de las compras, comida sin numero de comensales, firma de quien realizó y autorizó el gasto | | |
| Noviembre 23 | C00428 | Axa Seguros, S.A. de C.V. | Pago de póliza semestral del vehiculo ford explorer | 3,494.34 | 7 | sin factura, sin datos generales del vehículo | | |
| Noviembre 23 | C00427 | Axa Seguros, S.A. de C.V. | Pago de póliza semestral del vehiculo ford F150 | 3,098.92 | 7 | sin factura, sin datos generales del vehículo | | |
| Noviembre 23 | C00426 | Axa Seguros, S.A. de C.V. | Pago de póliza semestral del vehiculo ford fiesta | 2,487.60 | 7 | sin factura, sin datos generales del vehículo | | |
| Noviembre 27 | C00432 | Mima del Carmen Blancarte | Pago de antigüedad por sus 15 años de servicio | 17,217.69 | 4 | Recibos de pago sin requisitos fiscales sin calculo del monto pagado. | | |
| Noviembre 27 | C00433 | Guadalupe García | Pago de antigüedad por sus 15 años de servicio | 17,217.69 | | | | |
| Noviembre 27 | C00434 | Aramando Moreno Gil | Pago de antigüedad por sus 30 años de servicio | 36,157.14 | | | | |
| Noviembre 27 | C00435 | Rosalina Gamboa Gándara | Pago de antigüedad por sus 30 años de servicio | 36,157.14 | | | | |
| Noviembre 27 | C00436 | Elizabeth Gallegos Castillo | Pago de antigüedad por sus 25 años de servicio | 30,130.95 | | | | |
| Noviembre 27 | C00437 | Alfredo Cadena Contreras | Pago de antigüedad por sus 30 años de servicio | 36,157.14 | | | | |
| Noviembre 27 | C00438 | Jorge Estrada Alcantar | Pago de antigüedad por sus 30 años de servicio | 36,157.14 | | | | |
| Noviembre 27 | C00439 | Bertha Amelia Lienes García | Pago de antigüedad por sus 25 años de servicio | 30,130.95 | | | | |
| TOTAL | | | | 293,779.31 | | | | |
| 1 | No hay evidencia del destino final, esto es quien recibió los productos. | | | | | | | |
| 2 | Sin datos del vehículo, firmas de quien efectuó y realizó el pago, sin registro en bitácora | | | | | | | |
| 3 | incumplimiento en el numero de comensales, firmas de quien realizó y quien autorizó | | | | | | | |
| 4 | Pago de compensaciones por antigüedad, sin documento fiscal y sin el cálculo correspondiente | | | | | | | |
| 5 | Pago de servicios profesionales, sin retención del 10% de ISR | | | | | | | |
| 6 | Sin cotizaciones, sin firmas de autorizado | | | | | | | |
| 7 | Sin documento comprobatorio | | | | | | | |
| 8 | No se encontró el origen del recurso | | | | | | | |

| | |
|----------|------------|
| ELABORO: | OMCB |
| FECHA: | 01/08/2016 |
| REVISO: | OMCB |

Secretaría de la Contraloría General
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Radio Sonora.
 EGRESOS OCTUBRE-DICIEMBRE 2015
 Revisión Documental mes de DICIEMBRE

| Fecha | Póliza CH | Beneficiario | Concepto | Importe del Cheque | Observación |
|---------------------------------------|-----------|---------------------------------------|---|--------------------|--|
| BBVA Bancomer, S.A. 0449684660 | | | | | |
| Diciembre 10 | C00445 | Elizabeth Othón López | Pago factura 644 de servi instalaciones para la reparación del vehículo ford explorer. | 4,744.40 | 2 Factura no autorizada, SIN datos del vehículo, KM, etc |
| Diciembre 10 | C00447 | José Manuel Alcaraz Yema | Pago de factura 54319, por concepto de 17 blusas para dama con logotipos y bomba | 6,902.00 | 1 sin cotización, sin requisición, sin evidencia destino final. |
| Diciembre 10 | C00448 | José Manuel Alcaraz Yema | Pago de factura 54320, por concepto de 18 camisas casuales bordadas con logotipos y nombre | 7,305.00 | 1 sin cotización, sin requisición, sin evidencia destino final. |
| Diciembre 10 | C00449 | José Manuel Alcaraz Yema | Pago de factura 54321, por concepto de 17 camisas casuales bordadas con logotipos y nombre | 7,308.00 | 1 sin cotización, sin requisición, sin evidencia destino final. Transferencia efectada por \$406.00 mas que el importe de la fra. |
| Diciembre 10 | C00450 | MLP Automotriz, S.A. de C.V. | Pago de factura N° 160001787 por concepto de material para el servicio de afinación del vehículo ford explorer. | 3,642.40 | 2 no cumple con los datos del vehículo, kilometraje, firmas de autorización y la solicitud de servicio esta en ceros. No se encontró el registro en la bitácora del vehículo |
| Diciembre 15 | C00455 | Anelis Guadalupe Ruiz Coronado | Producción y conducción de programas de radio y televisión, durante el mes de noviembre 2015. | 8,120.00 | 5 sin retención del 10% de ISR |
| Diciembre 11 | C00456 | Juan Carlos Quijada Galindo | Reposición de gastos de factura 038850 expedida por Servicio Circuito GL, S.A. de C.V. de ciudad obregon, sonora del día 16 de octubre de 2015. | 450.29 | 2 no cumple con los datos del vehículo, kilometraje, firmas de autorización y la solicitud de servicio esta en ceros. No se encontró el registro en la bitácora del vehículo |
| Diciembre 17 | C00458 | Joel Adrián Acuña Alcaraz | Pago de factura 22 por concepto de compra de 2 liras y 1 toner | 2,730.36 | 1 justificación del pago |
| Diciembre 16 | C00459 | Servicios Integrales de Limpieza | Pago de factura A123 por concepto de material de limpieza | 784.35 | 1 Sin requisición y evidencia del destino final. |
| Diciembre 12 | C00461 | MLP Automotriz, S.A. de C.V. | Pago de factura EG160001783 por concepto de adquisición de llantas e instalación (montaje, balanceo y pivote) | 8,256.80 | 2 no cumple con los datos del vehículo, kilometraje, firmas de autorización |
| Diciembre 30 | C00465 | Christian Eduardo Reyes Rosales | Pago de factura 201748120 por concepto de servicio de streaming | 4,408.00 | 1 Sin contrato, falta autorización. |
| Diciembre 10 | C00467 | Ofizone, S.A. de C.V. | Pago de factura 316 por concepto de toner. | 2,478.27 | 1 Sin requisición y evidencia del destino final. |
| Diciembre 10 | C00468 | Servicios Integrales de Limpieza | Pago factura A 110 por concepto de material de limpiez. | 1,005.08 | 1 Sin requisición y evidencia del destino final. |
| Diciembre 10 | C00469 | Ofizone, S.A. de C.V. | Pago de factura 318 por concepto de compras de 50 CD | 982.54 | 1 Sin requisición y evidencia del destino final. |
| Diciembre 10 | C00470 | Servicios Integrales de Limpieza | Pago de factura A 108 por concepto de material de limpieza | 1,397.50 | 1 Sin requisición y evidencia del destino final. |
| Diciembre 10 | C00471 | Joel Adrián Acuña Alcaraz | Pago de factura 15 por concepto de adquisición de disco duro y memoria de 16 GB | 4,363.22 | 1 Sin requisición y evidencia del destino final. |
| Diciembre 10 | C00472 | Joel Adrián Acuña Alcaraz | Pago de factura 18 por concepto de adquisición 3 mouse, ópticos 2 alámbricos y 1 inalámbrico. | 377.03 | 1 Sin requisición y evidencia del destino final. |
| Diciembre 10 | C00473 | Joel Adrián Acuña Alcaraz | Pago de factura 19 por concepto de compra de 2 teclados y 1 tarjeta de red. | 773.98 | 1 Sin requisición y evidencia del destino final. |
| Diciembre 10 | C00475 | Mayra Iseia Camecho | Pago de factura 3053317E9606 por pago de instalación de 1 tramo de torre, 1 tramo de remala (copete), 1 antena y ajuste de retenidas. | 5,500.00 | 1 Sin orden de servicio, no indica en donde se efectuó el servicio, sin autorización |
| Diciembre 16 | C00476 | HIM Sistemas de Energía, S.A. de C.V. | Pago de factura 803 por concepto de 1 acondicionador de línea LAN-12 MCA | 4,785.00 | 1 la factura y firma de quien recibió y constató el servicio |
| Diciembre 15 | C00477 | Joel Adrián Acuña Alcaraz | Pago de factura 23 por concepto de servicio de limpieza y mantenimiento a hardware de oficinas centrales de radio sonora | 4,640.00 | 1 Sin requisición y evidencia del destino final. |
| Diciembre 15 | C00478 | Marlin Rolando Ramos López | Pago de factura A 37 por concepto de adquisición de pintura. | 3,480.00 | 1 Sin orden de servicio, no indica en donde se efectuó el servicio, sin autorización |
| Diciembre 29 | C00479 | Benjamin Espinoza Valenzuela | Pago de factura 159 por concepto de compra de un inyector y lavado de inyectores y cambio de inyector | 1,102.00 | 1 la factura y firma de quien recibió y constató el servicio |
| Diciembre 03 | C00481 | Juan Carlos Quijada Galindo | Reposición de gastos de 2 facturas varias | 1,538.30 | 3 Zaqueo: Autorizar factura, uso y destino del producto. Vip'a: Autorizar factura, motivo de la reunión. |
| Diciembre 28 | C00482 | Benjamin Espinoza Valenzuela | Pago de factura 150 por concepto de terminales interiores y exteriores, rotulas, amortiguadores delanteros y cambio de amortiguadores. | 5,336.00 | 2 no cumple con los datos del vehículo, kilometraje, firmas de autorización |

Secretaría de la Contraloría General

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Radio Sonora.

EGRESOS OCTUBRE-DICIEMBRE 2015

Revisión Documental mes de DICIEMBRE

| Fecha | Póliza CH | Beneficiario | Concepto | Importe del Cheque | Observación |
|--------------|--|-----------------------------------|---|--------------------|---|
| Diciembre 31 | C00486 | Benjamin Espinoza Valenzuela | Pago de factura 156 por concepto de filtro de aceite, de aire, de gasolina, galon de aceite de motor, bujias, lavado de inyectores, cambio de bujias, servicio de motor, terminales interiores y cambios de éstas, del vehículo pick-up | 3,271.20 | no cumple con los datos del vehículo, kilometraje, firmas de autorización |
| Diciembre 31 | C00496 | Juan Carlos Quijada Galindo | Reposición de gastos caja chica | 2,270.40 | 2 no se indica donde se utilizarán (material eléctrico y pintura) operadora turística del sur, no indica no están autorizadas facturas |
| Diciembre 16 | C00500 | Jorge Arturo Rodríguez Meneses | Pago de servicios de corresponsalia en san luis ro colorado, sonora, del 21 al 31 de octubre de 2015. | 1,546.68 | 9 Falta el informe de trabajo y autorización de la Dirección de Noticias |
| Diciembre 16 | C00501 | Jorge Arturo Rodríguez Meneses | Pago de servicios de corresponsalia en san luis ro colorado, sonora, del 01 al 30 de noviembre de 2015. | 4,640.00 | 8 Falta el informe de trabajo y autorización de la Dirección de Noticias |
| Diciembre 16 | C00504 | Francisca Méndez Montaño | Pago de facturas alimentación de personal. | 746.00 | 3 Falta motivo de alimentación, fojas y número de personas. |
| Diciembre 29 | C00505 | Benjamin Espinoza Valenzuela | Pago por la compra e instalación del abanico del vehículo Jetta. | 2,436.00 | 2 orden de servicio, datos vehículo, kilometraje, autorizar factura. |
| Diciembre 16 | C00506 | Olga Danae Rivas Armenta | Pago del mes de octubre de 2015, por servicio de corresponsalia en Guaymas, Sonora. | 1,413.33 | 9 Falta el informe de trabajo y autorización de la Dirección de Noticias |
| Diciembre 16 | C00507 | Carolina Guadalupe Yepiz Alvarado | Pago de servicios de corresponsalia durante el mes de noviembre de 2015 en Navojoa, Sonora. | 4,240.00 | 9 Falta informe de trabajo y/o autorizar factura de la directora de noticias. |
| Diciembre 16 | C00508 | Nathali Montaño Tapia | Producción y conducción del programa Mi Tierra correspondiente al mes de diciembre de 2015, recibo numero 88 | 6,460.00 | 9 Falta informe de trabajo y autorizar factura por director de operaciones. |
| Diciembre 11 | C00511 | Juan Carlos Quijada Galindo | Reposición de Caja Chica | 2,967.69 | 2 y 3 no cumple con los datos del vehículo, kilometraje, firmas de autorización ; fras de alimentación de personas sin motivo y firmas de autorización. |
| TOTAL | | | | \$125,403 | |
| 1 | No hay evidencia del destino final, esto es quien recibió los productos. | | | | |
| 2 | Sin datos del vehículo, firmas de quien efectuó y realizó el pago, sin registro en bitácora | | | | |
| 3 | incumplimiento en el número de compensales, firmas de quien realizó y quien autorizó | | | | |
| 4 | Pago de compensaciones por antigüedad, sin documento fiscal y sin el cálculo correspondiente | | | | |
| 6 | Pago de servicios profesionales, sin retención del 10% de ISR | | | | |
| 6 | Sin cotizaciones, sin firmas de autorizado | | | | |
| 7 | Sin documento comprobatorio | | | | |
| 9 | No se encontró el origen del recurso | | | | |
| 9 | No cuenta con informe de actividades y sin autorización del Director de Operaciones | | | | |